

## Hito legal: los sindicatos emplazan al gigante del transporte XPO a cumplir las obligaciones que le impone la Ley de vigilancia francesa

Fecha: 1 de octubre de 2019

Los sindicatos están utilizando una ley francesa para obligar a una multinacional del transporte por carretera y de la logística a adoptar las medidas pertinentes para acabar con las violaciones de los derechos humanos en toda su cadena de suministro. Se trata del primer caso de este tipo que se registra.

La Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF), la Federación Europea de los Trabajadores del Transporte (ETF) y una alianza de sindicatos han enviado un emplazamiento a XPO Logistics Europe para que cumpla las obligaciones que le impone la Ley francesa sobre el deber de vigilancia corporativa. Nunca antes se había utilizado esta ley para obligar a una empresa de transporte global a asumir sus responsabilidades.

La mencionada ley obliga a las empresas a cumplir determinadas obligaciones con el objeto de garantizar que se respeten los derechos humanos de sus trabajadores y trabajadoras, las comunidades locales y otras personas afectadas por las operaciones de la empresa en todo el mundo. La ley francesa se está aplicando a una empresa francesa, pero su alcance es mundial, ya que las obligaciones de dicha empresa se aplican también a las operaciones de sus filiales en el extranjero y a sus relaciones comerciales internacionales.

La principal división europea de XPO entra dentro del ámbito de aplicación de la Ley de vigilancia francesa, por lo que está obligada a establecer, implementar y publicar un plan de vigilancia adecuado. La ITF ha realizado un análisis del plan de vigilancia actual de XPO, que revela que la multinacional no cumple los requisitos que le impone esta ley.

El director jurídico de la ITF, Ruwan Subasinghe, subraya la importancia de la medida adoptada: "Estamos ante todo un hito, ya que nunca antes se habían aunado sindicatos de todo el mundo para presentar a una empresa multinacional una notificación formal emplazándola a cumplir sus obligaciones legales de verificación en materia de derechos humanos. Esto tiene repercusiones no solo en Francia, sino también a lo largo de la cadena de suministro de la compañía y en sus relaciones con sus proveedores y subcontratistas en cualquier parte del mundo.

"El movimiento sindical mundial está ejerciendo una fuerte presión para que quienes trabajan en las empresas de la cadena de suministro de estas multinacionales puedan utilizar esta ley para presentar sus quejas directamente a la compañía, al más alto nivel. Esto es precisamente lo que los representantes de los trabajadores y las trabajadoras han hecho en este caso.

"De este modo enviamos un mensaje alto y claro a las multinacionales: esconderse detrás de la subcontratación no es un modelo de negocio sostenible. Herramientas como esta empoderan a los trabajadores y las trabajadoras para exigir transparencia y más medidas, y así lo harán".

La ITF ha emplazado a XPO a cumplir sus obligaciones en el plazo de tres meses permitido por la ley. De lo contrario, la ITF y sus socios llevarán este asunto ante la jurisdicción francesa competente.

FIN

**CONTACTO:** Andy Khan-Gordon, responsable de comunicaciones de la ITF, +44 (0)7711 356 964, khan-gordon andy@itf.org.uk

Se adjunta a este comunicado una explicación de dos páginas sobre la ley y sobre cómo la están utilizando la ITF y sus socios, así como información de contexto sobre las prácticas comerciales de XPO Logistics.

**LA FAMILIA SINDICAL MUNDIAL XPO** se compone de sindicatos de Francia, el Reino Unido, España, Bélgica, Estados Unidos e Italia. Su objetivo es que XPO entable un diálogo a escala mundial con el fin de conseguir unas condiciones decentes, incluidas unas buenas relaciones laborales, en todos los países en los que opera.

**ACERCA DE LA ITF:** La Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF) es una federación sindical mundial democrática, compuesta por 665 sindicatos de trabajadores y trabajadoras del transporte que representan a 20 millones de trabajadores y trabajadoras en 147 países. La ITF trabaja para mejorar la vida del personal del transporte en todo el mundo, fomentando y organizando la solidaridad internacional entre su red de sindicatos afiliados. La ITF representa los intereses de los sindicatos de los trabajadores y las trabajadoras del transporte ante las instancias que adoptan las decisiones que afectan a los puestos de trabajo, las condiciones laborales y la seguridad en el sector del transporte.

**ACERCA DE LA ETF:** La Federación Europea de los Trabajadores del Transporte (ETF) engloba organizaciones sindicales del transporte de la Unión Europea, del Área Económica Europea y de los países del Centro y Este de Europa. La ETF representa a más de cinco millones de trabajadores y trabajadoras del transporte de más de 230 sindicatos del transporte de 42 países europeos.